

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4692** *DIAGONAL GLORIAS INMUEBLES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 19 de febrero de 2008 acordó, por unanimidad, reducir el capital en la suma de trescientos noventa y cuatro mil quinientos euros (394.500 €.) mediante disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 2 de marzo de 2010.- Fdo. M. Isabel Meléndez Crespo,
Representante personal física de Layetana Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
Administrador Único.

ID: A100014933-1